

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL								
CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL - CCD								
CÓDIGO: GD-FR-014			VERSIÓN: 02					
VERSIÓN CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL: 01							FECHA: 17 de diciembre de 2018	ACTUALIZACIÓN: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
NO.	COD. SERIE	SERIE	CÓDIGO SUBSERIE	SUBSERIE	CÓDIGO DEPENDENCIA	DEPENDENCIA	REFERENTE NORMATIVO	
1	1	ACCIONES CONSTITUCIONALES	1	Acciones de Cumplimiento	110	OFICINA ASESORA JURÍDICA	Ley 393 de 1997, por la cual se desarrolla el artículo 87 de la Constitución Política, Las Acciones de Cumplimiento de que conozca el Consejo de Estado, serán resueltas por la sección o subsección de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la cual haga parte el Consejero a quien corresponda en reparto. Su trámite se hará a través de la correspondiente Secretaría. El reparto se efectuará por el Presidente de la Corporación, entre todos los Magistrados que conforman la Sala de lo Contencioso Administrativo, en forma igualitaria.	
2	1	ACCIONES CONSTITUCIONALES	2	Acciones de Grupo	110	OFICINA ASESORA JURÍDICA	Ley 472 de 1998, "Por la cual se desarrolla el artículo 88 de la Constitución Política de Colombia en relación con el ejercicio de las acciones populares y de grupo y se dictan otras disposiciones."	
3	1	ACCIONES CONSTITUCIONALES	3	Acciones de Tutela	110	OFICINA ASESORA JURÍDICA	Decreto 2591 de 1991, en los apartes en que fueron atacados, por los motivos expresados en su oportunidad. Artículo 2o. Derechos protegidos por la tutela. La acción de tutela garantiza los derechos constitucionales fundamentales. Cuando una decisión de tutela se refiere a un derecho no señalado expresamente por la Constitución como fundamental, pero cuya naturaleza permita su tutela para casos concretos, la Corte Constitucional le dará prelación en la revisión a esta decisión. Toda persona tendrá acción de tutela para reclamar ante los jueces, en todo momento y lugar, mediante un procedimiento preferente y sumario, por sí misma o por quien actúe a su nombre, la protección inmediata de sus derechos constitucionales fundamentales, cuando quiera que éstos resulten vulnerados o amenazados por la acción o la omisión de cualquier autoridad pública. La protección consistirá en una orden para que aquel respecto de quien se solicita la tutela, actúe o se abstenga de hacerlo. El fallo, que será de inmediato cumplimiento, podrá impugnarse ante el juez competente y, en todo caso, éste lo remitirá a la Corte Constitucional para su eventual revisión. Esta acción solo procederá cuando el afectado no disponga de otro medio de defensa judicial, salvo que aquella se utilice como mecanismo transitorio para evitar un perjuicio irremediable. En ningún caso podrán transcurrir más de diez días entre la solicitud de tutela y su resolución. La ley establecerá los casos en los que la acción de tutela procede contra particulares encargados de la prestación de un servicio público o cuya conducta afecte grave y directamente el interés colectivo, o respecto de quienes el solicitante se halle en estado de subordinación o indefensión.	
4	1	ACCIONES CONSTITUCIONALES	4	Acciones Populares	110	OFICINA ASESORA JURÍDICA	Ley 472 de 1998, Artículo 2 Acciones Populares: Son los medios procesales para la protección de los derechos e intereses colectivos. Las acciones populares se ejercen para evitar el daño contingente, hacer cesar el peligro, la amenaza, la vulneración o agravio sobre los derechos e intereses colectivos, o restituir las cosas a su estado anterior cuando fuere posible.	
5	2	ACTAS	1	Actas de Comité de Contratación	500	GERENCIA DE CONTRATACION	RESOLUCIÓN 002 DE 2018 (Enero 15) Por la cual se crea el Comité de Contratación de la empresa Metro de Bogotá S.A. EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A. En uso de sus facultades legales, y especialmente las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Acuerdo Distrital 642 de 2016, Acuerdo 06 de 2017 y los Estatutos de la Empresa Metro de Bogotá	
6	2	ACTAS	2	Actas de Asamblea General	110	OFICINA ASESORA JURÍDICA	Legislación General Constitución Política, Artículo 83. Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas. Decreto 410 de 1971, código de comercio. Ley 310 de 1996. Ley 336 de 1996. Por la cual se adopta el Estatuto Nacional de Transporte. Acuerdo Distrital 19 de 1996. Decreto 3109 de 1997. Por el cual se reglamenta la habilitación, la prestación del servicio público de transporte masivo de pasajeros y la utilización de los recursos de la Nación Ley 1682 de 1997. Ley 393 de julio 29 de 1997 "por la cual se desarrolla el artículo 87 de la Constitución Política". Conpes 2999 de 1998. Ley 489 de 1998. Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución nto, podrá impugnarse ante el juez competente y, en todo caso, éste lo remitirá a la Corte Constitucional para su eventual revisión. Esta acción solo procederá cuando el afectado no disponga de otro medio de defensa judicial, salvo que aquella se utilice como mecanismo transitorio para evitar un perjuicio irremediable. En ningún caso podrán transcurrir más de diez días entre la solicitud de tutela y su resolución. La ley establecerá los casos en los que la acción de tutela procede contra particulares encargados de la prestación de un servicio público o cuya conducta afecte grave y directamente el interés colectivo, o respecto de quienes el solicitante se halle en estado de subordinación o indefensión. al se delegan unas funciones en el Gerente Administrativo y Financiero.	
7	2	ACTAS	3	Actas de Comité de Conciliación	110	OFICINA ASESORA JURÍDICA	La conformación de la asamblea General de Accionistas se establece en la Escritura pública 05291 - Acta No 2, donde se establece la conformación y funciones de la asamblea General de Accionistas.	
8	2	ACTAS	4	Actas de Comité de Convivencia y Conciliación laboral	600	GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Res 652-2012 Art 8 de Mintrabajo Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del comité de convivencia laboral en entidades publicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.	
9	2	ACTAS	5	Actas de Comité de Gerencia	120	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	" Ley 222 de 1995 Código de Comercio artículos 23, 24 ,25 y 26. Acuerdo Distrital No 642 del 2016. Por el cual se autoriza al Alcalde Mayor en representación del Distrito Capital para participar, conjuntamente con otras entidades descentralizadas del orden Distrital, en la constitución de la Empresa Metro de Bogotá S.A., se modifican parcialmente los Acuerdos Distritales 118 de 2003 y 257 de 2006. se autorizan compromisos presupuestales y se dictan otras disposiciones en relación con el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá. Escritura Pública No 5291 del 14 diciembre de 2016. Escritura pública No 126 de 2018. Decreto 128 de 1976. Por el cual se dicta el estatuto de inhabilidades, incompatibilidades y responsabilidades de los miembros de las juntas directivas de las entidades descentralizadas y de los representantes legales de estas. Ley 489 de 1998. Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones. Ley 964 de 2005. Por la cual se dictan normas generales y se señalan en ellas los objetivos y criterios a los cuales debe sujetarse el Gobierno Nacional para regular las actividades de manejo, aprovechamiento e inversión de recursos captados del público que se efectúen mediante valores y se dictan otras disposiciones" Legislación Especifica Acuerdo 06 de 2017 "Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Empresa METRO DE BOGOTÁ S.A. establecida mediante los Acuerdo 02 de 2016 y 02 de 2017". Resolución 09 de 2018. Por la cual se delegan unas funciones en el Gerente Administrativo y Financiero.	
10	2	ACTAS	6	Actas de Comité de Gestión Predial y Reasentamientos	700	GERENCIA DE COMUNICACIONES Y CIUDADANÍA	Acuerdo 06 de 2017 art. 15 lit. a y b Resolución 028 de 2018 art 5 Resolución 068 de 2018, art 8	

		PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL					
		CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL - CCD					
		CÓDIGO: GD-FR-014		VERSIÓN: 02			
VERSIÓN CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL: 01		FECHA: 17 de diciembre de 2018		ACTUALIZACIÓN: SI ___ NO ___ X ___			
11	2	ACTAS	7	Actas de Comité Institucional de Gestión y Desempeño	120	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	Acuerdo 06 de 2017 "Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Empresa METRO DE BOGOTÁ S.A. establecida mediante el Acuerdo 02 de 2016 y 02 de 2017". Guía para la Administración de riesgo. Modelo Estándar de Control Interno MECI; 2014. norma técnica Distrital del sistema Integrado de Gestión NTD-SIG001/2011. Manual para la Gestión de riesgos en la EMB.
12	2	ACTAS	8	Actas de Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST	600	GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Dec. 1295- 1994 Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.; Dec 614- 1984 Mintrabajo; Res 2013- 196 Mintrabajo; Ley 1562- 2012 por la cual se modifica el sistema de resgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.
13	2	ACTAS	9	Actas de Junta Directiva	100	GERENCIA GENERAL	Legislación General "Decreto 019 de 2012, artículo 33. Actas de las Entidades Públicas. Las decisiones de los consejos superiores o de los cuerpos colegiados de la administración pública se harán constar en actas aprobadas por los mismos, o por las personas que se designen en la reunión para tal efecto, y firmadas por quien la presida y por quien sirva de secretario, en las cuales deberá indicarse, además, los votos emitidos en cada caso. Cuando las decisiones consten en actas, la copia de éstas, autorizada por el secretario general o por el representante de la entidad, será prueba suficiente de los hechos que consten en las mismas, mientras no se demuestre la falsedad de la copia o de las actas. Respecto a decisiones que deban constar en actas, a los funcionarios no les será admisible prueba distinta para establecer hechos que deban constar en ellas. Según El código de Comercio según Art. 189. Constancia en actas de decisiones de la junta o asamblea de socios. Las decisiones de la junta de socios o de la asamblea se harán constar en actas aprobadas por la misma, o por las personas que se designen en la reunión para tal efecto, y firmadas por el presidente y el secretario de la misma, en las cuales deberá indicarse, además, la forma en que hayan sido convocados los socios, los asistentes y los votos emitidos en cada caso. Artículo 431. Contenido de las actas y registro en libros. Lo ocurrido en las reuniones de la asamblea se hará constar en el libro de actas. Estas se firmarán por el presidente de la asamblea y su secretario o, en su defecto, por el revisor fiscal. Las actas se encabezarán con su número y expresarán cuando menos: lugar, fecha y hora de la reunión; el número de acciones suscritas; la forma y antelación de la convocatoria; la lista de los asistentes con indicación del número de acciones propias o ajenas que representen; los asuntos tratados; las decisiones adoptadas y el número de votos emitidos en favor, en contra, o en blanco; las constancias escritas presentadas por los asistentes durante la reunión; las designaciones efectuadas, y la fecha y hora de su clausura." Artículo 436 Elección de los principales y suplentes de la junta directiva - periodo - remoción. Los principales y los suplentes de la junta serán elegidos por la asamblea general, para períodos determinados y por cuociente electoral, sin perjuicio de que puedan ser reelegidos o removidos libremente por la misma asamblea. Artículo 438. Atribuciones de la junta directiva. Salvo disposición estatutaria en contrario, se presumirá que la junta directiva tendrá atribuciones suficientes para ordenar que se ejecute o celebre cualquier acto o contrato comprendido dentro del objeto social y para tomar las determinaciones necesarias en orden a que la sociedad cumpla sus fines." Legislación Especifica La creación de la Junta directiva tiene como funciones aprobar los planes, programas y estrategias que permitan asegurar la ejecución del proyecto, así como monitorear su desarrollo. Esto se ve reflejado en la Escritura Pública 05291, Junta Directiva, artículo 38 al 47, donde se compila toda la integración, la composición de la Junta Directiva, reuniones, funcionamiento, funciones y el régimen legal y delegación de la Junta Directiva.
14	2	ACTAS	10	Actas de la Comisión de Personal	600	GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Ley 909 - 2004 por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones. ; Decreto 1228- 2005 or el cual se reglamenta el artículo 16 de la Ley 909 de 2004 sobre las Comisiones de Personal.
15	2	ACTAS	11	Actas de Participación Ciudadana	700	GERENCIA DE COMUNICACIONES Y CIUDADANÍA	Acuerdo 06 de 2017 art. 15 lit. c y d Resolución 028 de 2018 art 5 Resolución 068 de 2018, art 2
16	3	ACUERDOS	1	Acuerdos de Asamblea de Accionistas	100	GERENCIA GENERAL	Legislación General Acuerdo Distrital No 642 del 2016, por el cual se autoriza al Alcalde Mayor en representación del Distrito Capital para participar, conjuntamente con otras entidades descentralizadas del orden Distrital, en la constitución de la Empresa Metro de Bogotá S.A., se modifican parcialmente los Acuerdos Distritales 118 de 2003 y 257 de 2006, se autorizan compromisos presupuestales y se dictan otras disposiciones en relación con el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá Escritura Pública No 5291 del 14 diciembre de 2016. Escritura pública No 126 de 2018. Decreto 128 de 1976. Por el cual se dicta el estatuto de inhabilidades, incompatibilidades y responsabilidades de los miembros de las juntas directivas de las entidades descentralizadas y de los representantes legales de estas. Ley 489 de 1998. Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones. Ley 964 de 2005. Por la cual se dictan normas generales y se señalan en ellas los objetivos y criterios a los cuales debe sujetarse el Gobierno Nacional para regular las actividades de manejo, aprovechamiento e inversión de recursos captados del público que se efectúen mediante valores y se dictan otras disposiciones. De acuerdo con el artículo 70 de la Ley 222 de 1995, dos o más accionistas que no sean administradores de la sociedad (para efectos de evitar conflicto de intereses), artículo 24 de la Ley 1258 de 2008, los acuerdos de accionistas no se limitan a las decisiones de las asambleas de accionistas, sino que también se extienden a los pactos para la compra y venta de acciones, la preferencia para adquirirlas, las restricciones para transferirlas, el ejercicio del derecho de voto, representación en las reuniones, y cualquier otro objeto lícito. Artículo 1602 del Código Civil) durante su vigencia, la cual no podrá exceder de diez (10) años, prorrogables por períodos que no superen los diez (10) años. Pero si el acuerdo es depositado, aplicará la misma regla que para las sociedades anónimas, los compromisos pactados vincularán a la sociedad. Artículos 110, 181, 182, 187, 422, 424 y 426 del Código de Comercio. Legislación Especifica La creación de la Asamblea General de Accionistas se encuentra en la Escritura Pública 05291, donde se refleja desde el Artículo 23 al 37, la creación, funciones, decisiones y deliberaciones por parte de la Asamblea General de Accionistas
17	3	ACUERDOS	2	Acuerdos de Junta Directiva	100	GERENCIA GENERAL	Legislación General Acuerdo Distrital No 642 del 2016, por el cual se autoriza al Alcalde Mayor en representación del Distrito Capital para participar, conjuntamente con otras entidades descentralizadas del orden Distrital, en la constitución de la Empresa Metro de Bogotá S.A., se modifican parcialmente los Acuerdos Distritales 118 de 2003 y 257 de 2006, se autorizan compromisos presupuestales y se dictan otras disposiciones en relación con el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá Escritura Pública No 5291 del 14 diciembre de 2016. Escritura pública No 126 de 2018. Decreto 128 de 1976. Por el cual se dicta el estatuto de inhabilidades, incompatibilidades y responsabilidades de los miembros de las juntas directivas de las entidades descentralizadas y de los representantes legales de estas. Ley 489 de 1998. Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones. Ley 964 de 2005. Por la cual se dictan normas generales y se señalan en ellas los objetivos y criterios a los cuales debe sujetarse el Gobierno Nacional para regular las actividades de manejo, aprovechamiento e inversión de recursos captados del público que se efectúen mediante valores y se dictan otras disposiciones. De acuerdo con el artículo 70 de la Ley 222 de 1995, dos o más accionistas que no sean administradores de la sociedad (para efectos de evitar conflicto de intereses), artículo 24 de la Ley 1258 de 2008, los acuerdos de accionistas no se limitan a las decisiones de las asambleas de accionistas, sino que también se extienden a los pactos para la compra y venta de acciones, la preferencia para adquirirlas, las restricciones para transferirlas, el ejercicio del derecho de voto, representación en las reuniones, y cualquier otro objeto lícito. Artículo 1602 del Código Civil) durante su vigencia, la cual no podrá exceder de diez (10) años, prorrogables por períodos que no superen los diez (10) años. Pero si el acuerdo es depositado, aplicará la misma regla que para las sociedades anónimas, los compromisos pactados vincularán a la sociedad. Artículos 110, 181, 182, 187, 422, 424 y 426 del Código de Comercio. Legislación Especifica La creación de la Asamblea General de Accionistas se encuentra en la Escritura Pública 05291, donde se refleja desde el Artículo 23 al 37, la creación, funciones, decisiones y deliberaciones por parte de la Asamblea General de Accionistas

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL							 <small>ALCALDÍA MAYOR BOGOTÁ CALLE 260 # 100 BARRIO PUEBLO NUEVO</small>
CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL - CCD							
CÓDIGO: GD-FR-014				VERSIÓN: 02			
VERSIÓN CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL: 01							ACTUALIZACIÓN: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> X
FECHA: 17 de diciembre de 2018							
18	4	ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO	-	No aplica	600	GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	RESOLUCIÓN 102 DE 2017 (Noviembre 7) Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de los Empleados Públicos de la Empresa Metro de Bogotá S.A. art. 1 Gerencia administrativa y financiera Numeral 11.
19	5	CIRCULARES	-	No aplica	100	GERENCIA GENERAL	Ley 489 de 1998, "por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones". Acuerdo 06 de 2017, literal J, Expedir los actos administrativos, que se requieran para el cumplimiento de las funciones y el desarrollo de los procesos establecidos para la empresa.
20	6	COMPROBANTES CONTABLES	1	Comprobantes Egreso	600	GERENCIA ADMINISTRATIVA	Dec. 2649 de 1993 Reglamento general de contabilidad TIT 3 art. 123 a 135 normas sobre registros y libros.
21	6	COMPROBANTES CONTABLES	2	Comprobantes Ingreso	600	GERENCIA ADMINISTRATIVA	Dec. 2649 de 1993 Reglamento general de contabilidad TIT 3 art. 123 a 135 normas sobre registros y libros.
22	7	CONCEPTOS	1	Conceptos Jurídicos	110	OFICINA ASESORA JURÍDICA	Para la solicitud de la emisión de conceptos a la oficina de asesora jurídica de acuerdo al procedimiento de la Empresa Metro de Bogotá - GL -DR-001, los conceptos jurídicos se constituyen en orientaciones que de carácter general y tienen como propósito unificar los criterios jurídicos de manera institucional, de tal forma que los asuntos que se someten a este tipo de análisis deben ser de trascendencia e importancia especial para la toma de decisiones de la Empresa Metro de Bogotá S.A. que conlleven a una clara divergencia de las interpretaciones que requieran fijar una sola posición jurídica institucional. Adicional a la especial relevancia de los temas de objetivo de consulta, los mismos debieron ser debatidos en las dependencias correspondientes entre las áreas técnicas y misionales, persistiendo las dudas y por ende la necesidad de elevar la consulta pertinente.
23	8	CONCILIACIONES PREJUDICIALES	-	No aplica	110	OFICINA ASESORA JURÍDICA	Decreto 1342 de 2016, Por el cual se modifican los capítulos 4 y 6 del Título 6 de la Parte 8 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, en lo relativo al trámite para el pago de los valores dispuestos en sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones hasta tanto entre en funcionamiento el Fondo de Contingencias de que trata el artículo 194 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
24	9	CONTRATOS	1	Contratos de Mérito abierto	500	GERENCIA DE CONTRATACION	RESOLUCIÓN 014 DE 2018 (Marzo 09) Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la empresa Metro de Bogotá S.A EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A. En uso de sus facultades legales, y especialmente las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Acuerdo Distrital 642 de 2016, Acuerdo 06 de 2017 y los Estatutos de la Empresa Metro de Bogotá
25	9	CONTRATOS	2	Contratos por Licitación Pública	500	GERENCIA DE CONTRATACION	RESOLUCIÓN 014 DE 2018 (Marzo 09) Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la empresa Metro de Bogotá S.A EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A. En uso de sus facultades legales, y especialmente las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Acuerdo Distrital 642 de 2016, Acuerdo 06 de 2017 y los Estatutos de la Empresa Metro de Bogotá
26	9	CONTRATOS	3	Contratos de selección abreviada de subasta Inversa	500	GERENCIA DE CONTRATACION	RESOLUCIÓN 014 DE 2018 (Marzo 09) Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la empresa Metro de Bogotá S.A EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A. En uso de sus facultades legales, y especialmente las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Acuerdo Distrital 642 de 2016, Acuerdo 06 de 2017 y los Estatutos de la Empresa Metro de Bogotá
27	9	CONTRATOS	4	Contratos por Contratación Directa	500	GERENCIA DE CONTRATACION	RESOLUCIÓN 014 DE 2018 (Marzo 09) Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la empresa Metro de Bogotá S.A EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A. En uso de sus facultades legales, y especialmente las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Acuerdo Distrital 642 de 2016, Acuerdo 06 de 2017 y los Estatutos de la Empresa Metro de Bogotá
28	9	CONTRATOS	5	Contratos por Mínima Cuantía	500	GERENCIA DE CONTRATACION	RESOLUCIÓN 014 DE 2018 (Marzo 09) Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la empresa Metro de Bogotá S.A EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A. En uso de sus facultades legales, y especialmente las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Acuerdo Distrital 642 de 2016, Acuerdo 06 de 2017 y los Estatutos de la Empresa Metro de Bogotá
29	9	CONTRATOS	6	Convenios Interadministrativos	500	GERENCIA DE CONTRATACION	RESOLUCIÓN 014 DE 2018 (Marzo 09) Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la empresa Metro de Bogotá S.A EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A. En uso de sus facultades legales, y especialmente las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Acuerdo Distrital 642 de 2016, Acuerdo 06 de 2017 y los Estatutos de la Empresa Metro de Bogotá
30	10	ESTADOS FINANCIEROS	-	No aplica	600	GERENCIA ADMINISTRATIVA	Dec. 2649 de 1993 Reglamento general de contabilidad TIT 3 art. 123 a 135 normas sobre registros y libros.
31	11	ESTUDIOS TÉCNICOS	1	Estudios Técnicos con Banca Multilateral	300	GERENCIA EJECUTIVA Y DE ESTRUCTURACIÓN	Acuerdo 06 de 2017, Artículo 14, Literal e,
32	12	HISTORIALES DE PREDIOS	-	No aplica	400	GERENCIA DE DESARROLLO INMOBILIARIO	Acuerdo 06 de 2017 "Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Empresa METRO DE BOGOTÁ S.A. ". Acuerdos 02 de 2016 y 02 de 2017".Artículo 15.- Gerencia de Desarrollo Inmobiliario
33	13	HISTORIALES DE VEHÍCULOS	-	No aplica	600	GERENCIA ADMINISTRATIVA	Dec 130- 1978 ART 1
34	14	HISTORIAS LABORALES	-	No aplica	600	GERENCIA ADMINISTRATIVA	Código Sustantivo del Trabajo Artículo 264. Archivos de las empresas, Circular 004 de 2003 , Organización Historias Laborales
35	15	INFORMES	1	Informes a Entidades de Control y Vigilancia	120 - 130	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL - OFICINA DE	Art. 13 de ley 87 de 1993.Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones. D 2145/99 ar. 5d
36	15	INFORMES	2	Informes a Otros Organismos	120 - 130	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL - OFICINA DE	DECRETO 4110 DE 2004, requisitos mínimos para establecer, documentar, implementar y mantener un Sistema de Gestión de la Calidad en los organismos, entidades y agentes obligados conforme al artículo 2° de la Ley 872 de 2003.
37	15	INFORMES	3	Informes de Auditoría de Control Interno	130	OFICINA DE CONTROL INTERNO	RESOLUCIÓN 102 DE 2017 (Noviembre 7) Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de los Empleados Públicos de la Empresa Metro de Bogotá S.A. art. 1 Jefe Oficina Control Interno numeral 7
38	15	INFORMES	4	Informes de flujo de caja	300	GERENCIA EJECUTIVA Y DE ESTRUCTURACIÓN	Acuerdo 06 de 2017, Artículo 14, Literal e
39	15	INFORMES	5	informes de Gestión	120 - 130 - 600	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL - OFICINA DE CONTROL INTERNO -	RESOLUCIÓN 102 DE 2017 (Noviembre 7) Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de los Empleados Públicos de la Empresa Metro de Bogotá S.A. art. 1 Jefe Oficina Control Interno numeral 7
40	15	INFORMES	6	Informes de Peticiones Quejas, Reclamos y Supererencias - PGRS	700	GERENCIA DE COMUNICACIONES Y CIUDADANÍA	RESOLUCIÓN 038 DEL 27 DE ENERO DE 2017

		PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL					
		CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL - CCD					
		CÓDIGO: GD-FR-014		VERSIÓN: 02			
VERSIÓN CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL: 01		FECHA: 17 de diciembre de 2018			ACTUALIZACIÓN: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> X		
41	16	INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS	1	Instrumentos de Descripción de Archivos	600	GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Decreto 2609 de 2012 Por el cual se reglamenta el Título V de la Ley 594 de 2000, parcialmente los artículos 58 y 59 de la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones en materia de Gestión Documental para todas las Entidades del Estado. Acuerdo AGN 04-2013 Art. 6 Literal A.C. por el cual se reglamentan parcialmente los Decretos 2578 y 2609 de 2009 y se modifica el procedimiento para la elaboración, presentación, evaluación, aprobación e implementación de las Tablas de Retención Documental y las tablas de Valoración documental.
42	16	INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS	2	Tablas de Retención Documental (TRD)	600	GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Decreto 2609 de 2012 Por el cual se reglamenta el Título V de la Ley 594 de 2000, parcialmente los artículos 58 y 59 de la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones en materia de Gestión Documental para todas las Entidades del Estado. Acuerdo AGN 04-2013 Art. 6 Literal A.C. por el cual se reglamentan parcialmente los Decretos 2578 y 2609 de 2009 y se modifica el procedimiento para la elaboración, presentación, evaluación, aprobación e implementación de las Tablas de Retención Documental y las tablas de Valoración documental.
43	17	INSTRUMENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	1	Cuadros de Caracterización Documental	120	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	DECRETO 4110 DE 2004, NTCGP 1000-2004, la cual determina las generalidades y los requisitos mínimos para establecer, documentar, implementar y mantener un Sistema de Gestión de la Calidad en los organismos, entidades y agentes obligados conforme al artículo 2° de la Ley 872 de 2003.
44	17	INSTRUMENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	2	Listados Maestros de Documentos	120	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	DECRETO 2482 DE 2012
45	17	INSTRUMENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	3	Manuales de Procesos y Procedimientos	120	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	COLOMBIA, ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. Constitución Política de Colombia. Artículo 122.
46	17	INSTRUMENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	4	Manuales del Sistema Integrado de Gestión (SIG)	120	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	RESOLUCIÓN 102 DE 2017 (Noviembre 7) Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de los Empleados Públicos de la Empresa Metro de Bogotá S.A. art. 1 Oficina Asesora de Planeación numeral 2
47	18	INVENTARIOS	1	Inventarios de Bienes Inmuebles	600	GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	COLOMBIA, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. Decreto 1083 (26, mayo, 2015) Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. Bogotá: 2015. Capítulo 6.
48	18	INVENTARIOS	2	Inventarios de Bienes Muebles	600	GERENCIA ADMINISTRATIVA	Res 001- 200 CONTAD GRAL BTA 4-10 CIRCULAR CONIUNTA 02 DE 2003 CONTRALORIA- PROCURADURIA LEY 734 ART 48 NUM 3, 27
49	19	LIBRO DE REGISTRO DE ACCIONISTAS	-	No aplica	110	OFICINA ASESORA JURÍDICA	Constitución Política, Artículo 83: Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas. Decreto 410 de 1971. código de comercio. Ley 310 de 1996. Ley 336 de 1996. Por la cual se adopta el Estatuto Nacional de Transporte. Acuerdo Distrital 19 de 1996. Decreto 3109 de 1997. Por el cual se reglamenta la habilitación, la prestación del servicio público de transporte masivo de pasajeros y la utilización de los recursos de la Nación Ley 1582 de 1997. Ley 393 de julio 29 de 1997 "por la cual se desarrolla el artículo 87 de la Constitución Política". Conpes 2999 de 1998. Ley 489 de 1998. Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones. Conpes 3260 de 2003. Conpes 3368 de 2005. Conpes 3677 de 2010. Acuerdo Distrital No 642 del 2016. Por el cual se autoriza al Alcalde Mayor en representación del Distrito Capital para participar, conjuntamente con otras entidades descentralizadas del orden Distrital, en la constitución de la Empresa Metro de Bogotá S.A., se modifican parcialmente los Acuerdos Distritales 118 de 2003 y 257 de 2006, se autorizan compromisos presupuestales y se dictan otras disposiciones en relación con el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá. Escritura Pública No 5291 del 14 diciembre de 2016. Escritura pública No 126 de 2018. Por la cual se adicionan, modifican, y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia. Legislación Específica Acuerdo 06 de 2017 "Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Empresa METRO DE BOGOTÁ S.A. establecida mediante los Acuerdo 02 de 2016 y 02 de 2017". Artículo 6°.- Oficina Asesora Jurídica.- Son funciones de la Oficina Asesora Jurídica. b) Orientar y gestionar las actividades relacionadas con la constitución de la sociedad, las modificaciones estatutarias, la preparación de cartas y certificaciones de la sociedad, la reestructuración societaria y la disolución y liquidación de la sociedad, de acuerdo con la normatividad vigente.
50	20	LIBROS AUXILIARES DE CAJA MENOR	-	No aplica	600	GERENCIA ADMINISTRATIVA	RES DDC -01- 2009 NUM 5 Dec 2649 DE 1993 TIT 3 Art 123 a 135 ley 962 de 2005 art 28
51	21	LIBROS CONTABLES	1	Libros Auxiliares	600	GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 962 (8, julio, 2005) Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios. Bogotá: 2005. COLOMBIA. CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN. Resolución 119 (27, abril, 2006). Por la cual se adopta el Modelo Estándar de procedimientos para la Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública. Bogotá: 2006. COLOMBIA. CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN. Resolución 669 (19, diciembre, 2008). Por la cual se modifica el Plan General de contabilidad Pública y el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública. Bogotá: 2006.
52	21	LIBROS CONTABLES	2	Libros Diarios	600	GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 962 (8, julio, 2005) Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios. Bogotá: 2005. COLOMBIA. CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN. Resolución 119 (27, abril, 2006). Por la cual se adopta el Modelo Estándar de procedimientos para la Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública. Bogotá: 2006. COLOMBIA. CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN. Resolución 669 (19, diciembre, 2008). Por la cual se modifica el Plan General de contabilidad Pública y el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública. Bogotá: 2006.
53	21	LIBROS CONTABLES	3	Libros Mayores y Balances	600	GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 962 (8, julio, 2005) Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios. Bogotá: 2005. COLOMBIA. CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN. Resolución 119 (27, abril, 2006). Por la cual se adopta el Modelo Estándar de procedimientos para la Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública. Bogotá: 2006. COLOMBIA. CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN. Resolución 669 (19, diciembre, 2008). Por la cual se modifica el Plan General de contabilidad Pública y el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública. Bogotá: 2006.
54	22	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	-	No aplica	600	GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	DECRETO 111 DE 1996 (enero 15) Diario Oficial 42.692 de enero 18 de 1996 Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto.

 <div style="text-align: center;"> PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL - CCD CÓDIGO: GD-FR-014 VERSIÓN: 02 </div> 						
VERSIÓN CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL: 01		FECHA: 17 de diciembre de 2018			ACTUALIZACIÓN: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	
55	23	NOMINAS	-	No aplica	600	GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA RESOLUCIÓN 102 DE 2017 (Noviembre 7) Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de los Empleados Públicos de la Empresa Metro de Bogotá S.A. art. 1. Gerencia administrativa y financiera Numeral 3.
56	24	PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIA	-	No aplica	700	GERENCIA DE COMUNICACIONES Y CIUDADANÍA COLOMBIA, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. Decreto 1083 (26, mayo, 2015) Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. Bogotá: 2015. Capítulo 6.
57	25	PIEZAS DE COMUNICACIONES	-	No aplica	700	GERENCIA DE COMUNICACIONES Y CIUDADANÍA ACUERDO 060 DE 2001, Define el concepto de documento electrónico de archivo como el registro de información generada, recibida, almacenada y comunicada por medios electrónicos, que permanece en estos medios durante su ciclo vital
58	26	PLANES	1	Planes Anticorrupción	120	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Constitución Política 1991. Ley 190 de junio de 1995. Por la cual se dictan normas tendientes a reservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa. Ley 489 de 1998. Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones. Ley 962 de 2005. Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos. Ley 1150 de 2007. Por medio de la cual se introducen medidas para la eficacia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación de Recursos Públicos. Ley 1474 de 2011. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión Pública. Ley 1712 de 2014. Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del derecho de acceso a la información. Publica nacional y se dictan otras disposiciones. Ley 1757 de 2015. Promoción y protección al derecho a la Participación ciudadana. La estrategia de rendición de cuentas hace parte del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano. Decreto 0019 de 2012. Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública. Decreto 943 de 2014. Adopta la actualización del Modelo Estándar de control Interno para el Estado Colombiano (MECI). Decreto 1081 de 2015. Señala como metodología para elaborar la estrategia de lucha contra la corrupción la contenida en el documento "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano". Decreto 124 de 2016. Por el cual se sustituye el Título 4 de la parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan anticorrupción y de atención Ciudadano". Circular 003 de 2017. Consideraciones para la formulación y publicación del Plan anticorrupción y de atención al ciudadano y Mapa de riesgos de corrupción. Decreto 118 de 2018. Por el cual se adopta el Código de Integridad del Servicio Público, se modifica el Capítulo II del Decreto 489 de 2009. Legislación Específica "Acuerdo 06 de 2017" "Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Empresa METRO DE BOGOTÁ S.A. establecida mediante los Acuerdos 02 de 2016 y 02 de 2017", Artículo 7°. Oficina Asesora de Planeación Institucional. -a) Asesorar a la Gerencia General y a las demás dependencias de la Empresa, en la formulación de políticas, planes, programas institucionales y proyectos de inversión, para que se integren adecuadamente al Plan de Desarrollo Distrital. c) Asesorar, promover y coordinar la estructuración del modelo de Gobierno Corporativo de la empresa, elaborando los lineamientos conceptuales, técnicos y metodológicos para la implementación de las diferentes herramientas de planeación, con base en conceptos técnicos y metodologías aplicables, dando cumplimiento a la normatividad legal y reglamentaria sobre la materia. h) Asesorar a la alta dirección en los asuntos de su competencia y coordinar la realización de acciones, eventos o similares, de acuerdo con los parámetros establecidos."
59	26	PLANES	2	Planes Anuales de Adquisiciones	600	GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA decreto 1510 de 2013 Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública ART. 3. Definiciones. Los términos no definidos en el presente decreto y utilizados frecuentemente deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio. Para la interpretación del presente decreto, las expresiones aquí utilizadas con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. ; decreto 1082 de 2015
60	26	PLANES	3	Planes Anuales de Auditoría	130	OFICINA DE CONTROL Ley 87 de 1993 Art 12 Decreto 1599 de 2005 Ley 489 de 1998 Ley 1474 de 2011
61	26	PLANES	4	Planes de Bienestar Social del Personal	600	GERENCIA ADMINISTRATIVA DECRETO 1567 DE 1998, Por el cual se crea el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado.
62	26	PLANES	5	Planes de componente ambiental	200	GERENCIA TÉCNICA Escritura Pública 126 de 2018 Decreto 815 de 2017 Ley 1333 de 2009, Acuerdo 06 de 2017, Artículo 9, literales j y k.
63	26	PLANES	6	Planes de Contingencia de Tecnologías de la Información	600	GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Res. 305 -2008 Comisión de sistemas Art. 18
64	26	PLANES	7	Planes de Continuidad de Negocios	120	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DECRETO 1310 DEL 10 DE AGOSTO DE 2016, Decreto 1079 de 2015,
65	26	PLANES	8	Planes de Endeudamiento	300	GERENCIA EJECUTIVA Y DE ESTRUCTURACIÓN Acuerdo 06 de 2017, Artículo 14, Literales i y j,.
66	26	PLANES	9	Planes de Manejo de Riesgos	800	GERENCIA DE RIESGOS Y LEY 951 DE 2005
67	26	PLANES	10	Planes de reasentamiento	400	GERENCIA DE DESARROLLO LEY 951 DE 2005
68	26	PLANES	11	Planes Estratégicos de Comunicaciones	700	GERENCIA DE COMUNICACIONES Y CIUDADANÍA ACUERDO 060 DE 2001, Por el cual se establecen pautas para la administración de las comunicaciones oficiales en las entidades públicas y las privadas que cumplen funciones públicas.
69	26	PLANES	12	Planes Estratégicos de Sistemas de Información (PESI)	600	GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Res 305 - 2008 Comisión de Sistemas Art.2
70	26	PLANES	13	Planes Estratégicos Institucionales	120	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL RESOLUCIÓN 102 DE 2017 (Noviembre 7) Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de los Empleados Públicos de la Empresa Metro de Bogotá S.A. art. 1 Oficina Asesora de Planeación numeral 8.
71	26	PLANES	14	Planes Institucionales Administrativos de Gestión Ambiental (PIGA)	120	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Resolución 242 de 2014, "Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA"
72	26	PLANES	15	Planes Institucionales de Archivo - PINAR	600	GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DECRETO 612 DEL 4 DE ABRIL DEL 2018 Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al plan de acción por parte de las entidades del estado
73	26	PLANES	16	Planes Institucionales de Capacitación del personal	600	GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Ley 909-2004 art 15 numeral 2 , literal "e" Diseñar y administrar los programas de formación y capacitación, de acuerdo con lo previsto en la ley y en el Plan Nacional de Formación y capacitación
74	27	PROCESOS DISCIPLINARIOS	-	No aplica	600	GERENCIA ADMINISTRATIVA Ley 734 de 2002 Art 30, 66,67,68,96,98 Ley 1474 de 2011 Art 57, 58,59,132

		PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL					
		CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL - CCD					
		CÓDIGO: GD-FR-014		VERSIÓN: 02			
VERSIÓN CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL: 01		FECHA: 17 de diciembre de 2018				ACTUALIZACIÓN: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	
75	28	PROCESOS JUDICIALES	1	Procesos ante el Tribunal de Arbitramento	110	OFICINA ASESORA JURÍDICA	De acuerdo al Decreto DECRETO 1818 DE 1998 (Septiembre 7) Artículo 229. Derogado por el art. 118, Ley 1563 de 2012. Del compromiso. Cuando en el contrato no se hubiere pactado cláusula compromisoria, cualquiera de las partes podrá solicitar a la otra la suscripción de un compromiso para la convocatoria de un Tribunal de Arbitramento a fin de resolver las diferencias presentadas por razón de la celebración del contrato y su ejecución, desarrollo, terminación o liquidación. En el documento de compromiso que se suscriba se señalarán la materia objeto del arbitramento, la designación de los árbitros, el lugar de funcionamiento del tribunal y la forma de proveer los costos del mismo (artículo 71 Ley 80 de 1993). Artículo 230. Derogado por el art. 118, Ley 1563 de 2012. Del recurso de anulación contra el laudo arbitral. Contra el laudo arbitral procede el recurso de anulación. Este deberá interponerse por escrito presentado ante el Tribunal de Arbitramento dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación del laudo o de la providencia que lo corrija, aclare o complemente.
76	28	PROCESOS JUDICIALES	2	Procesos Civiles	110	OFICINA ASESORA JURÍDICA	De acuerdo a lo establecido en el procedimiento GL-PR-004 de la Empresa Metro de Bogotá, Recibir la notificación personal de la demanda a través del correo electrónico institucional establecido por ley (Ley 1437 de 2011 o de la notificación por aviso (Decreto 01 de 1984) gestionar la solicitud de inicio de trámite de demanda.
77	28	PROCESOS JUDICIALES	3	Procesos Contenciosos Administrativos	110	OFICINA ASESORA JURÍDICA	Código Contencioso Administrativo (C.C.A.). Decreto 01 de 1984, Código Penal. Ley 599 de 2000. Código Penal,
78	28	PROCESOS JUDICIALES	4	Procesos Laborales	110	OFICINA ASESORA JURÍDICA	De acuerdo a lo establecido en el procedimiento GL-PR-004 de la Empresa Metro de Bogotá, Recibir la notificación personal de la demanda a través del correo electrónico institucional establecido por ley (Ley 1437 de 2011 o de la notificación por aviso (Decreto 01 de 1984) gestionar la solicitud de inicio de trámite de demanda.
79	29	PROGRAMAS	1	Programas de Comunicación y Gestión Social	700	GERENCIA DE COMUNICACIONES Y CIUDADANÍA	Decreto 215 de 2005 Alcalde Mayor, Por el cual se adopta el Plan Maestro de Espacio Público para Bogotá Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones
80	29	PROGRAMAS	2	Programas de Gestión Documental	600	GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 594 (14, julio, 2000). Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 2000. COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1712 (6, marzo, 2014). Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones. Bogotá: 2014.
81	29	PROGRAMAS	3	Programas de Salud Ocupacional	600	GERENCIA ADMINISTRATIVA	Decreto 2609 de 2012 Art. 10 a 15 ; Dec 1295 - 1994 Dec 614- 1984 Min trabajo Res 2013- 196 Min trabajo Ley 1562- 2012.
82	30	PROYECTOS	1	Proyecto Primera Línea Metro de Bogotá Tramo 1	200	GERENCIA TÉCNICA	Escritura Pública 126 de 2018. Escritura Pública 5291 de 2016. Decreto 815 de 2017 Acuerdo Distrital 642 del 2016 Acuerdo 06 de 2017.
83	30	PROYECTOS	2	Proyectos Ambientales	200	GERENCIA TÉCNICA	Escritura Pública 126 de 2018 Escritura Pública 5291 de 2016. Decreto 815 de 2017 Decreto Distrital 477 de 2013. Acuerdo 06 de 2017, Artículo 9, literales j y k;
84	30	PROYECTOS	3	Proyectos de Diseño, Desarrollo e Implementación de Soluciones Informáticas	600	GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	RESOLUCIÓN 102 DE 2017 (Noviembre 7) Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de los Empleados Públicos de la Empresa Metro de Bogotá S.A. art. 1 Gerencia Administrativa y financiera Numeral. 1
85	30	PROYECTOS	4	Proyectos de Inversión	120	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	Res 146-2010 Sec. Gral. responsable gerentes proyecto inversión en distrito
86	30	PROYECTOS	5	Proyectos de presupuesto de servicio de deuda	300	GERENCIA EJECUTIVA Y DE ESTRUCTURACIÓN	Acuerdo 06 de 2017, Artículo 14, Literal j.
87	31	REGISTRO DE COMUNICACIONES OFICIALES	1	Registros de Comunicaciones Oficiales Enviadas	600	GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Decreto 514 de 2006 Art. 6-B ; Acuerdo 060 (30, octubre, 2001). Por el cual se establecen pautas para la administración de las comunicaciones oficiales en las entidades públicas y las privadas que cumplen funciones públicas. Bogotá: 200
88	31	REGISTRO DE COMUNICACIONES OFICIALES	2	Registros de Comunicaciones Oficiales Internas	600	GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Decreto 514 de 2006 Art. 6-B ; Acuerdo 060 (30, octubre, 2001). Por el cual se establecen pautas para la administración de las comunicaciones oficiales en las entidades públicas y las privadas que cumplen funciones públicas. Bogotá: 200
89	31	REGISTRO DE COMUNICACIONES OFICIALES	3	Registros de Comunicaciones Oficiales Recibidas	600	GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Decreto 514 de 2006 Art. 6-B ; Acuerdo 060 (30, octubre, 2001). Por el cual se establecen pautas para la administración de las comunicaciones oficiales en las entidades públicas y las privadas que cumplen funciones públicas. Bogotá: 200
90	32	RESOLUCIONES	-	No aplica	100	GERENCIA GENERAL	DECRETO 1083 DE 2015 (mayo 26), VERSIÓN INTEGRADA CON SUS MODIFICACIONES. Esta versión incorpora las modificaciones introducidas al Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública a partir de la fecha de su expedición. ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 27 DE AGOSTO DE 2018, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política, y CONSIDERANDO: Que en virtud de sus características propias, el contenido material de este decreto guarda correspondencia con el de los decretos compilados; en consecuencia, no puede predicarse el decaimiento de las resoluciones, las circulares y demás actos administrativos expedidos por distintas autoridades administrativas con fundamento en las facultades derivadas de los decretos compilados.

CODIFICACION DE LAS DEPENDENCIAS	
CODIGO	DEPENDENCIA
100	GERENCIA GENERAL
110	OFICINA ASESORA JURÍDICA
120	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL
130	OFICINA DE CONTROL INTERNO
200	GERENCIA TÉCNICA
210	SUBGERENCIA DE CONTROL ADMINISTRATIVO Y MANEJO DE INTERFACES
220	SUBGERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL
230	SUBGERENCIA DE CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURA
240	SUBGERENCIA DE MATERIAL RODANTE, EQUIPOS Y SISTEMAS
300	GERENCIA EJECUTIVA Y DE ESTRUCTURACIÓN FINANCIERA
400	GERENCIA DE DESARROLLO INMOBILIARIO
410	SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL SUELO
420	SUBGERENCIA DE CAPTURA DE VALOR
500	GERENCIA DE CONTRATACIÓN
600	GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
700	GERENCIA DE COMUNICACIONES Y CIUDADANÍA
800	GERENCIA DE RIESGOS Y SEGURIDAD